



RECHAZO AL OPERATIVO CONJUNTO DEL INAI Y EL EJECUTIVO DE RIO NEGRO.



Puel Mapu 22 de febrero 2026

Desde la Coordinadora del Parlamento Mapuche Tehuelche y el Consejo de Participación Indígena de Río Negro expresamos nuestro rechazo a la implementación de un operativo conjunto e inconsulto que realizarán el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y el ejecutivo de la provincia de Río Negro a partir del próximo lunes 23 de febrero.

Dicho operativo que tiene como propósito recabar información sobre la situación de las comunidades Mapuche - Tehuelche pero no se sabe con qué objetivo, es llevado adelante sin convocar a las instancias representativas propias de las comunidades en esta provincia, es decir a la Coordinadora del Parlamento Mapuche, al CODECI y al CPI.

Una vez más, tanto el INAI como el ejecutivo rionegrino actúan en el marco de una clara política de negación y desconocimientos de los derechos indígenas contemplados en las distintas legislaciones, tanto a nivel, provincial, nacional como internacional.

En la Provincia de Río Negro, por ejemplo, está en plena vigencia la ley integral del indígena 2287, cuyo organismo de aplicación es el CODECI. El cual depende del Ministerio de Gobierno y aún así, el organismo indígena no fue informado.

Según, información vertida de radios locales el operativo citado incluiría la renovación de DNI, pero nada indica que la preocupación del INAI y del Ejecutivo provincial sea la solución de los históricos reclamos territoriales de las comunidades, tales como la propiedad comunitaria, el

relevamiento territorial de la Ley 26.160, eliminado al igual que otras áreas de relevancia del Instituto Nacional de Asuntos Indígena o la Ley de Consulta Previa Libre e Informada sancionada en Río Negro de manera inconsulta y a favor de las empresas extractivas (Mineras, petroleras, forestales, hidroeléctricas, etc.)

Claramente estamos ante una medida inconsulta, violatoria de nuestros derechos, de las formas organizativas y representación de las comunidades, sin garantizar el pleno conocimiento por parte de los pobladores e integrantes de las comunidades de los objetivos y alcance de este operativo.

Reiteramos el rotundo rechazo a estos mecanismos de obtención de información sensibles de las comunidades, sobre todo cuando vemos a los grandes ricos, dueños del mundo, recorrer permanentemente nuestros territorios para apoderarse de los bienes comunes estratégicos para todas las vidas, como el agua. Tal como días atrás lo hizo el presidente de Emiratos Arabes, el Emir Mohammed bin Zayed Al Nahyan, quien arribó a Bariloche para luego trasladarse a la zona de El Manso y Foyel, lugar donde se encuentran varias de sus propiedades ubicadas en las principales nacientes de agua en la cordillera rionegrina.

Por todo lo expuesto, exigimos a todas las instancias gubernamentales, Nacional, provincial y municipal el pleno respeto y cumplimiento de toda la legislación vigente que contempla nuestros derechos fundamentalmente el de consulta previa libre e informada cómo lo expresa el convenio 169 de la OIT que es ley en la Argentina.

Marici weu marici weu.

Coordinadora del Parlamento Mapuche y Consejo de Participación Indígena (CPI)